

El Plan de Derechos Culturales: una nueva orientación para las políticas culturales

El Plan de Derechos Culturales (2025-2030) del Ministerio de Cultura, presentado oficialmente el pasado 8 de julio en el Museo Nacional Reina Sofía, es un ambicioso proyecto que supone una redefinición del modo de entender la cultura desde el ámbito institucional. No se trata únicamente de un cambio de paradigma en la acción pública en materia cultural, sino de una apuesta decidida por considerar la cultura como un derecho humano fundamental y un bien común inseparable del bienestar, la democracia y la justicia social. Para ello se pondrán en marcha un total de 146 medidas para el periodo 2025-2030.

Jazmín Beirak Ulanosky | Dirección General de Derechos Culturales, Ministerio de Cultura

URL de la contribución <www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/6002>

Durante décadas, las políticas culturales han estado centradas en cuestiones relacionadas con intereses industriales, patrimoniales o de programación institucional. El Plan de Derechos Culturales propone cambiar el enfoque y situar la cultura en el centro de las políticas públicas desde una perspectiva de derechos. Esto implica dejar de tratarla como un producto que se ofrece para que el público asista, y empezar a entender la cultura como una práctica social cotidiana, que debe ser accesible, apropiable y abierta a la participación de todas las personas.

El diagnóstico de contexto sobre el que se sustenta el Plan expone una realidad en la que persisten desigualdades estructurales que limitan el desarrollo de la vida cultural. Factores como el nivel de renta, la brecha de género, la localización territorial o la pertenencia étnica condicionan de manera notable la posibilidad de ejercicio de los derechos culturales. A esta realidad se suman la precariedad laboral del sector, la escasa atención institucional a la diversidad de prácticas culturales y el bajo posicionamiento de la cultura entre las prioridades de la

ciudadanía. Además, en muchos ámbitos persiste una visión reduccionista que invisibiliza la dimensión social de la cultura, su potencial transformador y su condición de derecho humano.

Cultura como derecho, cultura como transformación

Ante a este escenario, el Plan de Derechos Culturales está animado por dos convicciones fundamentales.

La primera es la necesidad urgente de situar la democracia cultural en el centro de las prioridades de la acción pública, asegurando que todas las personas, sin excepción, puedan acceder, participar y contribuir activamente a la vida cultural en condiciones de igualdad. Sin democracia cultural, la cultura deja de ser un derecho pleno, queda reducida a un privilegio. Fortalecerla implica superar desigualdades estructurales y promover una participación real, situada y transformadora. El compromiso con este objetivo exige el desarrollo de una política cultural orientada a reconocer la diversidad de expresiones y a garantizar la equidad territorial. También implica descentralizar decisiones y optar por modelos participativos donde comunidades y agentes culturales sean protagonistas en el diseño e implementación de sus políticas.

La segunda convicción en la que este Plan se reafirma es su confianza en el potencial transformador de la cultura para responder a los grandes desafíos contemporáneos



que se nos plantean con carácter de urgencia: desde la emergencia climática hasta la construcción de la paz, pasando por la defensa de los derechos humanos o la soberanía digital. La cultura es un eje que atraviesa múltiples dimensiones de la vida en sociedad y, por tanto, igualmente debe serlo a las políticas que buscan garantizar su ejercicio. La cultura debe afirmarse como un vector de bienestar y calidad de vida, capaz de ensanchar nuestros horizontes de posibilidad, revisar imaginarios colectivos y articular narraciones colectivas que permitan construir futuros más inclusivos y sostenibles.

Para ello, la acción del Plan se articula en torno a cinco prioridades estratégicas:

1. Garantizar la democracia cultural, de modo que todas las personas puedan acceder, participar y decidir sobre la vida cultural en igualdad de condiciones.
2. Abordar los retos contemporáneos desde la cultura, situando a la cultura como herramienta clave para enfrentar los desafíos sociales, ecológicos y digitales.
3. Promover un ecosistema cultural sostenible, mejorando las condiciones laborales del sector y asegurando su independencia.
4. Consolidar los derechos culturales como marco de acción pública, reconociendo su centralidad en las políticas estatales.
5. Transformar la administración pública, para hacerla más cercana, eficiente y comprometida con estos principios.

El Plan contempla 146 medidas para el periodo 2025-2030, más de cien de ellas con ejecución prevista durante la legislatura actual. Se articula, así, un doble horizonte temporal que combina medidas de impacto inmediato con objetivos estructurales de largo recorrido. Si, en el corto plazo, el Plan describe acciones en refuerzo del ejercicio efectivo de los derechos culturales que verán su desarrollo en esta legislatura, a medio y largo plazo, traza una hoja de ruta para consolidar un sistema estatal de derechos culturales estructurado, sostenible y perdurable.



Presentación del Plan de Derechos Culturales 2025-2030 en el Museo Nacional Reina Sofía (Madrid) | fotos Ministerio de Cultura (Javier Rodríguez)

Entre las medidas planteadas se incluyen nuevas líneas de ayudas a proyectos con impacto social, cooperación en el medio rural, intervenciones en centros penitenciarios o sanitarios, fomento del arte en escuelas y zonas des pobladas, en cooperación con las Comunidades Autónomas, o proyectos de memoria democrática. Especial relevancia adquiere el Plan de Igualdad de Género en la Cultura, que se encuentra integrado también en esta estrategia y está dotado de herramientas específicas como una unidad de prevención de violencias machistas o la atención a criterios de género en las subvenciones.

Un proceso compartido y una herramienta colectiva

La elaboración del Plan también se ha guiado por una marcada voluntad participativa, con la implicación de más de 300 personas expertas del ámbito cultural, asociaciones profesionales y cerca de mil ciudadanos y ciudadanas que han contribuido con sus diagnósticos y propuestas. La relación de colaboración con las Comunidades Autónomas, en el marco de la

Conferencia Sectorial de Cultura, también ha ocupado un lugar de importancia, así como con la implicación activa de otros ministerios. Todo ello ha reforzado su enfoque transversal y el afán de integración de la cultura en las agendas sociales, medioambientales y democráticas del país.

Este carácter abierto, plural y cooperativo es, de hecho, una de las claves del Plan. Por mucho que nazca como una iniciativa impulsada desde el ámbito gubernamental, su propósito es irradiar en todo el ecosistema cultural y el conjunto de la sociedad. El Plan no se concibe como una política exclusivamente institucional, lejos de ello, una de sus aspiraciones principales es que muestre capacidad de operar como una herramienta compartida que pueda ser apropiada, adaptada, replicada y diversificada por una pluralidad de agentes, grupos, colectivos, entidades y administraciones. En esa posibilidad de apropiación reside, precisamente, su mayor potencial transformador.

El Plan de Derechos Culturales se presentará en octubre de 2025 en el Ágora Cívica, un espacio de encuentro ciudadano que tendrá lugar en el marco de Mondiacult, la Conferencia Mundial de Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible organizada por la Unesco. En el Ágora Cívica se abordarán debates clave sobre los derechos culturales, la cultura de paz y los impactos de la inteligencia artificial que están estrechamente vinculados a los contenidos que se desarrollan en el Plan.

El futuro como acto cultural

El Plan de Derechos Culturales nos ofrece, en definitiva, una herramienta de transformación colectiva. En un tiempo en que nuestros derechos fundamentales están bajo amenaza en distintos contextos, la determinación de garantizar los derechos culturales es una de las claves que nos permitirán fortalecer nuestras democracias, ampliar los marcos de lo posible y construir un futuro común más justo, más plural y más habitable.

El futuro no es un destino prefijado que nos espera inevitable, independientemente de nuestras acciones; es el resultado de cómo vivimos el presente, de los lazos que tejemos, los sentidos que compartimos

y las formas de vida que generamos. Imaginar lo que viene, decidir qué queremos que sea posible, es una tarea colectiva y simbólica, es una práctica cultural. Por eso, el futuro es un acto cultural. El Plan de Derechos Culturales abraza la cultura como ese lugar desde el que se imagina y se construye el mundo que viene y aspira a ser una herramienta que pueda acompañar y potenciar esa construcción compartida.